

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

03 JUN. 2014

Educacion

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1162 /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Ord. N° 964 de fecha 20 de mayo de 2014, de Director Depto. Educación Municipal, Sr. Juan García Salazar.
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el Curso de Capacitación “Normativa Laboral Aplicable al Sector Docente DAEM y Corporaciones Municipales”, dictada por Capacitación e Información Laboral Ltda., los días 5, 6 y 7 de junio de 2014 en la ciudad de Pucón.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a Capacitación e Información Laboral Ltda., Rut. N° 78.882.750-4, el Curso de Capacitación “Normativa Laboral Aplicable al Sector Docente DAEM y Corporaciones Municipales”. Participante: Patricio Ulloa Pérez, Jefe de Personal DEM Angol.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002 “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación Municipal con cargo al 10% Administración Central de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$ 498.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



* MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

h |

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.